



Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA, COMO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO, A TIEMPO PARCIAL (70,70%, CON CATEGORÍA DE CONSERJE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO DE ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

En relación con el anuncio de este Tribunal de fecha 16 de febrero de 2026, publicado el 18 de febrero de 2026, relativo a la resolución de alegaciones, así como la apertura de sobres identificativos del primer ejercicio y convocatoria del segundo ejercicio, se ha detectado un error material en la redacción del punto **SEXTO**, relativo a la convocatoria de las personas aspirantes para la realización del segundo ejercicio.

Donde dice:

“Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, de carácter práctico, escrito (cuestionario tipo test)...”

Debe decir:

“Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, de carácter **práctico o teórico-práctico**, consistente en la realización de una o varias pruebas relacionadas con el temario que figura como Anexo Parte II de la convocatoria, que podrán realizarse por escrito o con los medios instrumentales que el tribunal decida.”

Esta rectificación se realiza para dar estricto cumplimiento a lo establecido en la **Base 8.1 de las Bases Específicas** que rigen la convocatoria, donde se define la naturaleza de dicho ejercicio.

Se recuerda a las personas aspirantes que la duración máxima de esta prueba será de 120 minutos y que deberán acudir provistos de bolígrafo y su Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. (Documento firmado digitalmente)

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: José Ángel Camisón Yagüe

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANGEL CAMISON YAGUE	Director EURLE	20/02/2026 09:52

V006706a521400a1607ea17b02092eK

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc?entidad=030667>